

RESOLUCIÓN N° 155 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Universidad Nacional del Nordeste, la apertura en la localidad de Bella Vista del primer año de la Carrera de Abogacía perteneciente a la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-09-14.-
Autor: Dip. Norberto Parodi.-
Expte. N°: 9406/14 HCD.-